



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 14 de julio de 2022
P.I.E. N° 844/2021-2022

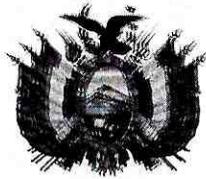


Señor
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y los senadores Julio Diego Romaña Galindo y Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan a su autoridad, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe y documente su despacho en el marco de la declaración que debería realizarse por parte del Gobernador de Santa Cruz Luis Fernando Camacho Vaca por el "Caso Golpe I" ante la denuncia emitida por el Fiscal de Materia Carmelo Laura sobre supuestas amenazas recibidas por la Comisión de Fiscales que se trasladaron a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a recibir la declaración del señor Luis Fernando Camacho si se inició las investigaciones respectivas para identificar los números de teléfono de los cuales se recibieron las supuestas llamadas amenazantes. --- 2. Informe y documente su despacho, si se remitieron requerimientos fiscales a las empresas telefónicas VIVA, ENTEL, TIGO, COTAS, COTEL, COMTECO, COTEOR, COTES, COTAP, COSSET u otro, con la finalidad de identificar los números telefónicos fijo o celular desde los cuales se habrían realizado amenazas a la Comisión de Fiscales encargados de la toma de declaraciones al Gobernador Luis Fernando Camacho en el marco del proceso denominado "Caso Golpe I". Adjunte copia de los requerimientos emitidos. --- 3. Informe y documente su despacho en el marco de la declaración que debería realizarse por parte del Gobernador de Santa Cruz Luis Fernando Camacho Vaca por el "Caso Golpe I" ante la denuncia emitida por el Fiscal de Materia Carmelo Laura sobre supuestas amenazas recibidas por la Comisión de Fiscales que se trasladaron a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a recibir la declaración del señor Luis Fernando Camacho, qué acciones se iniciaron en coordinación con la Policía Boliviana para el resguardo de la seguridad de la mencionada Comisión de Fiscales. --- 4. Informe y documente su despacho la nómina de Comisión de Fiscales encargados de tomar declaraciones al Gobernador Luis Fernando Camacho en el marco del denominado "Caso Golpe I" a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. --- 5. Informe y documente su despacho, en detalle, cuáles fueron los fiscales que recibieron supuestas llamadas anónimas amenazantes en el marco de la toma de declaraciones al Gobernador Luis Fernando Camacho en relación al denominado "Caso Golpe I". --- 6. Informe y documente su despacho en el marco de la declaración que debería realizarse por parte del Gobernador de Santa Cruz Luis Fernando Camacho Vaca por el "Caso Golpe I", ante la denuncia emitida por el Fiscal de Materia Carmelo Laura sobre supuestas amenazas recibidas por la Comisión de Fiscales que se trasladaron a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

si se iniciaron acciones investigativas en coordinación con la ATT. De ser positiva su respuesta especifique qué acciones se llevaron adelante. --- 7. Informe y documente su despacho si los fiscales que deberían recibir la declaración del Gobernador Luis Fernando Camacho en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y que habrían recibido supuestas llamadas telefónicas con amenazas de muerte en relación al denominado "Caso Golpe I", realizaron las denuncias respectivas para el inicio de la respectiva investigación. Adjunte copia de las denuncias realizadas."

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas

TERCER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Sucre, 08 de agosto de 2022
OF. CITE: FGE/JLP N° 710/2022

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE – CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -



Ref.: Respuesta a PIE N° 844/2021-2022.

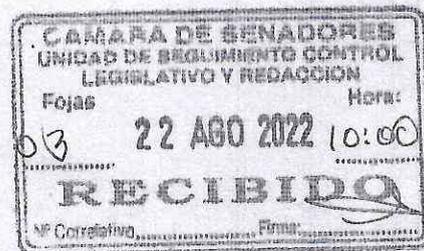
De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito 844/2021-2022, promovida por la Senadora Lothy Rek López y los Senadores Julio Diego Romaña Galindo y Henry Omar Montero Mendoza, por la que solicita información respecto al proceso denominado “Golpe I”.

Al respecto, pongo a su conocimiento el Informe FGE/FEDCTA/INF N° 117/2022, suscrito por el Director de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción, Tributario, Aduanero y Legitimación de Ganancias Ilícitas de la Fiscalía General del Estado, para fines consiguientes, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia



c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 9438
MAPRO



MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



FGE/DFEDCTA/INF N° 117/2022

A: Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

De: Dr. Aldrin Fernando Barrientos Vargas
**DIRECTOR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN,
TRIBUTARIO, ADUANERO Y LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS -
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

Asunto: Para Petición de Informe Escrito N° 844/2021 - 2022; Cámara de Senado - **Instructivo
FGE/AMNMC N° 224/2022,** **Hoja de Ruta N° 9458**

Lugar y Fecha: Sucre, 04 de agosto de 2022

Señor Fiscal General:

En atención al Instructivo FGE/AMNMC N° 224/2022, y la Petición de Informe Escrito N° 844/2021 - 2022, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a solicitud de la Senadora Centa Lothy Rek López y los Senadores Julio Diego Romaña Galindo y Henry Omar Montero Mendoza, en los puntos desarrollados y las especificaciones inmersas en el mismo, relacionado al proceso signado con CUD 201102012005679 denominado "Golpe de Estado I" el cual tiene la dirección funcional del Fiscal de Materia Abg. Omar Alcides Mejillones Copana, registrado en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción, Tributario, Aduanero, y Legitimación de Ganancias Ilícitas, del Departamento de La Paz; la Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción, Tributario, Aduanero y Legitimación de Ganancias Ilícitas, tiene a bien informar, en mérito al Informe remitido de 03/08/2022 por los Fiscales de Materia Abg. Omar Alcides Mejillones Copana y Abg. Carmelo Laura Yujra, lo siguiente:

1. Informe y documento su despacho, en el marco de la declaración que debería realizarse por parte del Gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho Vaca por el "Caso Golpe 1" ante la denuncia emitida por el Fiscal de Materia Carmelo Laura sobre supuestas amenazas recibidas por la Comisión de Fiscales que se trasladaron a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a recibir la declaración del señor Luis Fernando Camacho, si se inició las investigaciones respectivas para identificar los números de teléfono de los cuales se recibieron las supuestas llamadas amenazantes.

No se iniciaron acciones investigativas por las amenazas sufridas, debido a que los mismos son números anónimos (no identificados).

2. Informe y documento su despacho, si se remitieron requerimientos fiscales a las empresas telefónicas VIVA, ENTEL, TIGO, COTAS, COTEL, COMTECO, COTEOR, COTES, COTAP, COSSET u otro, con la finalidad de identificar los números telefónicos fijo o celular desde los cuales se habrían realizado amenazas a la Comisión de Fiscales encargados de la toma de declaraciones al Gobernador Luis Fernando Camacho en el marco del proceso denominado "Caso Golpe 1". Adjunte copia de los requerimientos emitidos.

No se tienen emitidos requerimientos fiscales al no tener iniciado un proceso investigativo.

3. Informe y documento su despacho en el marco de la declaración que debería realizarse por parte del Gobernador de Santa Cruz Luis Fernando Camacho Vaca por el "Caso Golpe 1" ante la denuncia emitida por el Fiscal de Materia Carmelo Laura sobre supuestas amenazas recibidas por la Comisión de Fiscales que se trasladaron a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a recibir la declaración del señor Luis Fernando Camacho, qué acciones se iniciaron en coordinación con la Policía Boliviana para el resguardo de la seguridad de la mencionada Comisión de Fiscales.

Teniéndose la presencia del investigador asignado al caso, se dispuso suspender la declaración del señor Luis Fernando Camacho Vaca, programada para el día martes 12 de julio de 2022 a horas 10:00 a.m., y el inmediato retomo de la Comisión de Fiscales a la ciudad de La Paz.

4. Informe y documento su despacho la nómina de Comisión de Fiscales encargados de tomar declaraciones al Gobernador Luis Fernando Camacho en el marco del denominado "Caso Golpe 1" a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

La Comisión de Fiscales que tiene la Dirección Funcional de las investigaciones, está integrada por:

- Omar Alcides Mejillones Copana
- Carmelo Laura Yujra



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/50614-17403-9687216g26obs>

Para verificar por quien o quienes fue #aprobadoFirmadoMinus# el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aprobado/pdf/code/50614-17403-9687216g26obs>

05/08/2022
17:24:56



Ambos, Fiscales de Materia de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción, Tributario, Aduanero y Legitimación de Ganancias Ilícitas, de la ciudad de La Paz.

5. Informe y documente su despacho, en detalle, cuáles fueron los fiscales que recibieron supuestas llamadas anónimas amenazantes en el marco de la toma de declaraciones al Gobernador Luis Fernando Camacho en relación al denominado "Caso Golpe 1"

El Fiscal de Materia que recibió las llamadas anónimas amenazantes fue el Abg. Carmelo Laura Yujra.

6. Informe y documente su despacho en el marco de la declaración que debería realizarse por parte del Gobernador de Santa Cruz Luis Fernando Camacho Vaca por el "Caso Golpe 1", ante la denuncia emitida por el Fiscal de Materia Carmelo Laura sobre supuestas amenazas recibidas por la Comisión de Fiscales que se trasladaron a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra si se iniciaron acciones investigativas en coordinación con la ATI. De ser positiva su respuesta especifique qué acciones se llevaron adelante.

No se tienen emitidos requerimientos fiscales al no tener iniciado un proceso investigativo, por tanto, no se iniciaron acciones investigativas con la ATI.

7. Informe y documente su despacho si los Fiscales que deberían recibir la declaración del Gobernador Luis Fernando Camacho en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y que habrían recibido supuestas llamadas telefónicas con amenazas de muerte en relación al denominado "Caso Golpe 1", realizaron las denuncias respectivas para el inicio de la respectiva investigación. Adjunte copia de las denuncias realizadas.

No se iniciaron acciones investigativas por las amenazas sufridas, debido a que las mismas devienen de números anónimos (no identificados).

Con este particular motivo, reciba usted las consideraciones de mi mayor distinción.

Atentamente,

ALDRIN FERNANDO BARRIENTOS VARGAS

**DIRECTOR DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN TRIBUTARIOS
ADUANEROS Y LGI**

**DIRECCIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN, TRIBUTARIOS,
ADUANEROS Y LGI**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/50614-17403-9687216g26obs>

Para verificar por quien o quienes fue #aprobadoFirmadoMinus# el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aprobado/pdf/code/50614-17403-9687216g26obs>

05/08/2022
17:24:56